

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10460713281	Fecha de envío :	31/08/2024
Nombre o Razón social :	SANCHEZ TORRES JOSE	Hora de envío :	08:42:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

visto el numeral 1.6 sistema de contratación, menciona que el presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, debiendo ser esquema mixto (suma alzada y tarifas) de acuerdo al artículo N° 35. sistema de contrataciones literal C

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.6 Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 35 sistema de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL Art. 72.3. de la L. C. DICE: "Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, por lo tanto el Área usuaria dice: se ACOGE la observación y se modificara el Requerimiento estableciéndose que el sistema de contratación se rige por el Esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras, de acuerdo al artículo N° 35. sistema de contrataciones literal C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10482033178	Fecha de envío :	31/08/2024
Nombre o Razón social :	AGUIRRE GAMBOA FREDY ADERSON	Hora de envío :	21:39:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección, solicito que se corrija el sistema de contratación que dice sistema de SUMA ALZADA, debería decir sistema MIXTO A TARIFAS Y SUMA ALZADA; por tratarse de un servicio de consultoría de supervisión de obra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.6 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL Art. 72.3. de la L. C. DICE: "Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, por lo tanto el Área usuaria dice: se ACOGE la observación y se modificara el Requerimiento estableciéndose que el sistema de contratación se rige por el Esquema mixto de sumaalzada, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras, de acuerdo al artículo N° 35. sistema de contrataciones literal C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA

Ruc/código :	10482033178	Fecha de envío :	31/08/2024
Nombre o Razón social :	AGUIRRE GAMBOA FREDY ADERSON	Hora de envío :	21:39:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección, solicito que se corrija lo que dice en el ítem a) Sistema a sumaalzada (90%), debería decir a) Sistema a Tarifas (90%); por tratarse de un servicio de consultoría de supervisión de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.7. **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL Art. 72.3. de la L. C. DICE: "Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, por lo tanto el Área usuaria dice: se ACOGE la observación y se modificara el Requerimiento estableciéndose que en la forma de pago en el literal a) Sistema a Tarifas (90%)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10482033178	Fecha de envío :	31/08/2024
Nombre o Razón social :	AGUIRRE GAMBOA FREDY ADERSON	Hora de envío :	22:12:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección, solicito que la acreditación de la copia del RNP actualizado con fecha y hora de impresión con una antigüedad no mayor de 01 día calendario, debería ampliarse a más de 2 días, en vista que no hay una normativa vigente que contempla una antigüedad no mayor de 01 día.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1. **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación de conformidad a lo establecido en el numeral 47.3 del artículo 47 y el literal a) del numeral 49.2 de artículo 49 del Reglamento, por lo que se procederá a eliminar "la antigüedad no mayor de 01 día calendario"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:47:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que incorporen en las bases integradas el desagregado del presupuesto de supervisión de obra con el fin de que al presentar los postores las propuestas económicas no existan discrepancia de forma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL Art. 72.3. de la L. C. DICE: "Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, por lo tanto el Área usuaria dice: se ACOGE la observación y se modificara el Requerimiento incorporándose el desagregado del presupuesto de supervisión de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:47:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N° 04-2024-MDH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA la nomenclatura del proceso de selección es: Adjudicación Simplificada N° 04-2024-MDH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:47:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, CON CUI N° 2518277

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la convocatoria es: servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, CON CUI N° 2518277.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:47:15

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de Consultoría es de 120 DÍAS CALENDARIO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA, EL PLAZO ES DE 120 DÍAS CALENDARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:47:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que incorporen el plazo de liquidación de obra, debido a que no lo mencionan en los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL Art. 72.3. de la L. C. DICE: "Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, por lo tanto el Área usuaria dice: se ACOGE la observación y se modificara el Requerimiento estableciéndose I plazo de liquidación de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10200969222

Nombre o Razón social : PORRAS VILA YURI YVAN

Fecha de envío : 02/09/2024

Hora de envío : 20:09:42

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Visto la experiencia del residente de las bases integradas de la ejecución de la obra y visto el artículo 186. Inspector o supervisor de la obra.

En el numeral 186.2 el perfil que se establezca para el inspector o supervisor en la convocatoria del procedimiento, según corresponda, cumple al menos con la experiencia y calificaciones

profesionales establecidas para el residente de obra. Es obligatorio contratar un supervisor

cuando el valor referencial de la obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley.

En tal sentido se requiere que se implemente en la experiencia del supervisor de obra lo siguiente: especialista en arquitectura y/o especialista en estructura.

Debiendo quedar de la siguiente manera

El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia de 36 meses como jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente y/o inspector y/o especialista en arquitectura y/o especialista en estructura, en obras iguales o similares, que se computan desde la fecha de colegiatura

Se considera obras similares A obras de infraestructura en general sea obra pública o privada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B.2

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL Art. 72.3. de la L. C. DICE: "Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, por lo tanto el Área usuaria dice: se ACOGE la observación y se modificara el Requerimiento estableciéndose De conformidad a lo citado en numeral 186.2, se agrega experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra, debiendo quedar: El profesional propuesto deberá acreditar una experiencia de 36 meses como jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente y/o inspector y/o residente especialista en arquitectura y/o supervisor especialista en estructura, en obras iguales o similares, que se computan desde la fecha de colegiatura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null